

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

SEGUNDA PRUEBA

Esta segunda prueba se valorará globalmente de 0 a 10 puntos, debiendo alcanzar el aspirante para su superación una puntuación igual o superior a 5 puntos.

DIMENSIONES

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Introducción de la programación a desarrollar sintetizando los aspectos que van a exponerse.

Contextualiza la programación didáctica.

Justifica curricularmente la programación didáctica en el Ciclo Formativo correspondiente, vinculándolo a las competencias profesionales, personales y sociales, a los objetivos del ciclo y a los resultados de aprendizaje, según la normativa vigente.

Formula los objetivos del módulo relacionándolos con los resultados de aprendizaje y con los contenidos que se incluyen en la programación didáctica, según normativa vigente.

Secuencia y temporaliza los contenidos, justificando la selección y organización realizada, siendo viable para ser llevados a la práctica en el aula.

La metodología se ajusta a lo establecido en los currículos vigentes y al alumnado, aportando propuestas innovadoras.

Planifica recursos necesarios para llevar a cabo lo planificado y adaptado a las necesidades del alumnado.

Establece y secuencia los criterios de evaluación, de acuerdo al logro de los resultados de aprendizaje, y a la legislación vigente.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación se ajustan a la identificación del logro de los resultados de aprendizaje.

Establece criterios de calificación y recuperación, con una ponderación adecuada tomando en consideración la legislación vigente.

El proceso de evaluación se planifica de acuerdo al carácter global que caracteriza la FP, adaptado al sector productivo y a las características del alumnado.

Establece procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación de la práctica docente.

Diseña de manera completa la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Planifica estrategias de atención a la diversidad.

Hace referencia a la prevención de riesgos laborales, mainstreaming de género y educación en valores.

Recoge actividades complementarias y extracurriculares.

Desarrolla todos los apartados de la programación didáctica, centrándose en los aspectos más relevantes y significativos de cada apartado.

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
ESPECIALIDAD **INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA**

UNIDAD DIDÁCTICA O DE TRABAJO.
Contextualiza la Unidad Didáctica o de Trabajo en la programación didáctica, así como en el sector productivo al que se refiere.
Concreta las competencias profesionales, personales y sociales para esta Unidad Didáctica o de Trabajo.
Establece objetivos didácticos coherentes, secuenciados y orientados al logro de los resultados de aprendizaje.
Los contenidos están secuenciados y organizados coherentemente.
Desarrolla una metodología diversa y adaptada al alumnado.
Diseña actividades de enseñanza-aprendizaje que sean idóneas, variadas y creativas.
Existe una distribución temporal y equilibrada de actividades de enseñanza-aprendizaje.
Planifica recursos diversos para la realización de las actividades de enseñanza-aprendizaje.
Establece procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y recuperación, coherentes con los objetivos planificados que permitan alcanzar el o los resultados de aprendizaje asociados.
Planifica estrategias de atención a la diversidad.
Establece procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación de la práctica docente.
Relaciona con coherencia los objetivos, contenidos, actividades y criterios de evaluación.
Realiza un adecuado tratamiento de las citas bibliográficas y documentales.
Sintetiza la exposición con argumentos personales vinculados a los conocimientos expuestos.
ASPECTOS CUALITATIVOS DE LA EXPOSICIÓN
Desarrolla una exposición clara, ordenada y coherente.
Manifiesta dominio en los conocimientos que transmite.
Uso correcto del vocabulario específico y técnico, con riqueza léxica y sintaxis fluida.
Utiliza diversos recursos para ilustrar la exposición.
Defensa de todos los elementos de la programación didáctica y las unidades en el tiempo establecido.
ASPECTOS FORMALES DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
Presentación, adecuación y originalidad.
Estructura y organización del documento.
Vocabulario técnico, sintaxis y ortografía.
*En el caso que una programación didáctica no cumpla con todos los requisitos previstos en la convocatoria, o se identifique que no es de elaboración propia, el aspirante obtendrá una calificación de 0 puntos, tal y como se refleja en la Resolución de 07/03/2018 que regula el presente proceso selectivo.

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
ESPECIALIDAD **INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA**

**** Del mismo modo, las programaciones didácticas podrán ser revisadas por el Tribunal las veces que se considere necesario, antes de la publicación definitiva de la nota de esa prueba.**